

## Mayo 28 - Presentación del Proyecto de Ley de Ampliación del Cupo de Endeudamiento.mp3

00:00:05

*Speaker 1:* Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señores congresistas de las comisiones Tercera de Cámara y Senado. Vamos a hacer oficiosamente la presentación del proyecto de ley del cupo de endeudamiento EH de la Nación, que tiene las siguientes características en términos de antecedentes. La presentación. E. Siguiendo que la que es la. Siguiendo tiene las siguientes características. Siguiendo Filmina por eh. El cupo de endeudamiento está reglamentado en la normativa nacional en el numeral nueve del artículo 150 de la Constitución Política, que dice que corresponde al Congreso conceder autorizaciones al Gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos y enajenar bienes nacionales. Se complementa en el artículo 4.º de la Ley siete 81 de 2002, que establece que el cupo es rotativo. Eso significa que lo que se establece es un límite y una disponibilidad. Cuando el gobierno se endeuda, la disponibilidad se reduce y cuando el gobierno paga, la disponibilidad aumenta. Esa es lo que se modifica a medida de uso. Y en el capítulo 6.º del título, primero de la parte dos del libro dos del Decreto diez 68 del 2015. El cupo existente derivado de la Ley de Endeudamiento es el espacio en el cual. Aquí es importante la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Emite conceptos sobre las operaciones de endeudamiento que le correspondan. Solo es a partir de ese cupo que esta Comisión interviene. Cómo se ha aplicado históricamente este cupo de endeudamiento? Siguiendo. Esta es la trazabilidad. El trámite ha pasado por todos los gobiernos. Normalmente cada gobierno va estableciendo cuáles son las necesidades que se van dando, en base a que el endeudamiento colombiano ha venido creciendo en términos absolutos a lo largo del tiempo. Entonces, la primera percepción que tenemos aquí en la gráfica, pues la solicitud por 12 mil millones de dólares en el año 1999. Ha ampliado en 16.500.000.000 de dólares en el año 2002, ampliado en 4500 en el año 2009, en 10 mil millones en el año 2013, en 13 mil millones en el año 2015. Y la última ampliación se dio en el 2020 en plena pandemia por 14 mil millones de dólares para llegar a un cupo total de 70 mil millones de dólares. Ese cupo disponible tiene en este momento la siguiente situación. Siguiendo, por favor. El cupo total. Las primeras filas lo que muestran es el acumulado de cómo se fue incrementando este cupo hasta llegar al límite de 70 mil millones en el año 2020. La siguiente fila lo que están mostrando es cómo se ha venido aplicando en términos de EH, la adquisición de bonos y adquisición de créditos con multilaterales acumulada, en la cual en bonos en el país ha acumulado 48 mil millones de dólares en perdón, 56 mil millones de dólares en multilaterales, créditos multilaterales, 48 mil millones de dólares para un total de adquisición de recursos de crédito externo por 104 mil millones de dólares. Eso, por supuesto, está muy por encima del del cupo que se ha establecido Qué se ha hecho a lo largo del mismo tiempo? Que se han amortizado bonos por 20 mil millones de dólares. Se han hecho amortizaciones de créditos de multilaterales por 16 mil millones de dólares, un total de amortizaciones de 35 mil millones de dólares. Algunas cancelaciones por 900 millones de dólares para un total de afectaciones que tienen que ver con los pagos que se han venido haciendo para un neto de 67.820. De tal manera que hoy, a final de abril, al mes de abril, tenemos una disponibilidad de cupo de 2.180.000.000 de dólares. Esta disponibilidad tiene. eh, la dificultad de que este año, si no se aumenta el cupo de endeudamiento, terminaríamos en una negativa, dado que. Siguiendo, por favor. Siguiendo. Dado que el cupo disponible de 2.180.000.000

## Mayo 28 - Presentación del Proyecto de Ley de Ampliación del Cupo de Endeudamiento.mp3

tiene en las obligaciones del Gobierno de. Durante el periodo 2024. Pagos previstos por 3.546.000.000 de dólares. Con esa previsión de los pagos previstos. El cupo actual nos dejaría un déficit de 1.366.000.000 de dólares, que es obviamente lo que estamos tramitando para poder generar las condiciones en las cuales el cupo se e el crédito. Las condiciones de crédito externo del país se puedan desarrollar normalmente y cubrir todas nuestras obligaciones. Siguiendo por favor. Aquí una precisión que es importante. Si es positivo. Lo que tenemos en este momento es, eh, un cupo, una disponibilidad de 2180 representantes, pero está previsto que en el transcurso de lo que queda del 2024 tendremos que desembolsar 3546, tanto en amortización como intereses en la banca multilateral incluido, EH, créditos como el del Fondo Monetario Internacional. La disponibilidad nos deja entonces con que para poder cubrir esos créditos tenemos un faltante de 1.366.000.000 de dólares previsto. Es la razón por la cual estamos solicitando la ampliación del cupo de endeudamiento. La precisión que queremos hacer. Estimados representantes y senadores siguientes es la siguiente. Los. El cupo de endeudamiento nos da un tope. Todas las operaciones que se hagan dentro de ese tope son autorizadas por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. El país vivió una pandemia. Esa pandemia generó un estado de emergencia. Bajo esta situación. El gobierno aplicó diez. Decretos de emergencia que tuvieron implicaciones crediticias que no pasaron por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y que no están incorporadas. Dentro del cupo de endeudamiento. Está el listado que tienen en esta página EH? Estimados representantes, refleja aquellos que van a tener un impacto entre el 2024, 25 y 26, porque hay que pagar capital, hay que pagar intereses. Algunos se cancelan en este periodo, otros van a seguir cancelando se hacia adelante. Como fueron planteados a partir de créditos con decreto de emergencia. no están incorporados en el cupo de endeudamiento. Entonces, qué sucede? Está por encima del cupo. Cuando lo pagamos no nos abre espacio en el cupo de endeudamiento. Las fechas de. Las fechas en que llegaron a Colombia. Ah, ya, ya, ya, ya, ya, ya, ya. Más adelante. Déjeme un. Deme un momento. Representante Llegó allí. Aquí son 6.500.000.000 de dólares. Estos son ocho decretos de emergencia que van a tener impacto efectivo en el periodo 24, 25 26, entre ellos, el que tiene más impacto efectivo es el segundo. El segundo es la autorización de créditos con el Fondo Monetario Internacional por un total de 5.375.000.000 de dólares que hay que pagar entre el 24 y el 25 son ocho cuotas trimestrales. La primer cuota trimestral se pagó empezando el mes de marzo. La segunda cuota hay que pagarla empezando el mes junio del 2024. Cuatro cuotas se pagan el 24 y cuatro cuotas en el 25. Este es un crédito innegociable. Es un crédito que corresponde simultáneamente a unas condiciones de emergencia que fue otorgado por el Fondo Monetario Internacional bajo condiciones especiales en una línea de crédito flexible, que la primera condición y requisito es que no es negociable. Y la segunda condición y requisito es que es en últimas, en última instancia, la declaratoria más importante que existe de que un Estado cumple sus requisitos, cumple sus compromisos internacionales y de tal manera que esto se convierte en la base para que las calificadoras de crédito le califiquen al gobierno colombiano, al Estado colombiano. Pero aparte de eso, de estos ocho créditos de emergencia que van a tener un impacto efectivo y sobre los cuales ya se hicieron unos pagos, ya se pagaron. Si ustedes lo observan al final de la filmina se pagaron eh, 1.514.000.000 en amortizaciones y 537 millones en

## Mayo 28 - Presentación del Proyecto de Ley de Ampliación del Cupo de Endeudamiento.mp3

intereses y están previstos para pagar en el 24 al 26 4.769.000.000 en capital y 340 millones en intereses. Aquí el peso más grande lo tienen los recursos de crédito con el Fondo Monetario Internacional. Pero además de eso. Siguiendo el camino El gobierno también hizo otras dos operaciones que están por fuera del cupo y que van a tener impactos en el cupo de años posteriores en la forma como se amortice, porque cuando se pagan no van a abrir espacio en el cupo de endeudamiento que se apruebe y tendrá que reglamentar los gobiernos siguientes. Ver como como lo cubren. Esos son la resolución 11 97 de junio del 2020, que autorizó emitir títulos de deuda pública por 2.500.000.000 de dólares y el Decreto 444 del 2020, que hizo préstamos al FAE con distintos con cinco pagarés por un total en todo de 5.400.000.000 de dólares. Esto tampoco está en el cupo. Pero de esto que tenemos. Que ya pagamos intereses y estamos pagando intereses. Sobre los títulos de deuda externa, hemos cancelado ya 322 millones. Y sobre los pagarés del PAE se ha hecho una amortización de 216 millones. Sin embargo, el pago importante de estos dos se va a tener después del año 2028. Esa es la razón por la cual. Siguiendo. La gráfica tiene la gráfica de deuda de Colombia de deuda neta del gobierno colombiano tiene este comportamiento en el año 2019. La deuda con el 46% del Producto Interno Bruto pasó al 2019. Perdón, 2019 era 48.4% del Producto Interno Bruto y pegó un salto al 60.7% en el año 2020. Este incremento es el que está reflejado en todo este proceso, tanto incrementando el cupo a 70 mil millones como las deudas que fueron adquiridas por fuera del cupo. Lo que ha venido haciendo los gobiernos después de ese proceso es comenzar a pagar y reducir el monto de la deuda. Logramos llevarla al 53.8% del PIB en el año 2023 y este año aspiramos a mantenerla alrededor del 57%, lo que significa que lo que estamos es pagando deuda y no adquiriendo nueva deuda. Entonces, representante para la que usted estaba preguntando, quiero señalarle siguiente. Esto es lo que se ha previsto en los presupuestos. Siguiendo el camino, por favor. Esto es lo que se ha previsto en los presupuestos del Gobierno Nacional Central en el año 2022. Se aprobó en el presupuesto pagar 68 mil millones de dólares y se pagó efectivamente 65 mil millones de dólares. Eso fue el 4.7% del PIB. Está dividido entre lo que pagamos en deuda externa y deuda interna. En el año 2023 se aprobó en el presupuesto cubrir deudas por 72.280.000.000 de dólares y se pagaron efectivamente 68 mil millones de dólares. Eso fue el 4.6% del PIB distribuido simultáneamente entre deuda externa y deuda interna en el año 2024. Está previsto en el presupuesto pagar 92.348.000.000 de dólares por total de onda. Al mes de abril se han pagado 32.674.000.000 de dólares y se prevé que en los presupuestos del 2025 y el 2026, de acuerdo al perfil de vencimientos que tiene la deuda colombiana, tendríamos que incorporar al presupuesto dos 25 pagos de deuda por 118 mil millones de dólares y en el 2026 de 95 mil millones de dólares. Eso es lo que está previsto. Qué es lo que efectivamente se ha pagado en este gobierno? Siguiendo, por favor. Lo que efectivamente se ha pagado en este gobierno se encuentra aquí 120 millones de pesos. Hemos pagado desde el 7 de agosto del 2022 hasta el último día abril del 2024. Lo hemos pagado en términos de por amortización de capital 46 billones de dólares. Perdón, 46 billones de pesos y por intereses 73 billones de pesos es la particularidad de todo este proceso. Ehh estimados representantes y senadores, que el que el gobierno no esté endeudando más al país, estamos pagando lo que viene de atrás, pero que para garantizar las operaciones de caja necesitamos incrementar

## Mayo 28 - Presentación del Proyecto de Ley de Ampliación del Cupo de Endeudamiento.mp3

el nivel del cupo para cubrir las operaciones internacionales. Entonces, cómo está previsto? Siguiendo, por favor. Cómo está previsto? Los pagos, los desembolsos, que es la pregunta que está haciendo el representante Manzur. En el año 2024. Está previsto que tengamos que pagar por servicio de deuda 7667 7.617.000.000 de dólares. De rollover. O sea, crear formas de refinanciamiento de la deuda que se que se hicieron desde el 2023 por un total de 2.117.000.000. Por lo tanto, queda por pagar este año de manera efectiva 5.500.000.000 de dólares. Qué? Qué van a descubrir esos 5.500.000.000 de dólares? 3.200.000.000 son intereses. 659 es amortización de bonos, 1065 son amortizaciones de multilaterales y Y 2688 es el Fondo Monetario Internacional. Eso es lo que está previsto que tenemos que pagar en el 2024 de manera efectiva. Nos queda por cubrir en el 2025 un total de 8.069.000.000 de dólares que incorpora esos 8.069.000.000 de dólares. 3.284.000.000 en intereses. 2218 en amortizaciones de multilaterales. Y 2567. Fondo Monetario Internacional. Y pasaríamos al 2026 a cubrir un total de 7.724.000.000, que también se distribuye. 3.085.000.000 en intereses. 2967 en amortizaciones de bonos y 1.672.000.000 en amortizaciones de multilaterales. Esa es la razón por la cual estimamos que el cupo de endeudamiento hay que ampliarlo en 17.607.000.000, que es lo que está cubriendo estas necesidades para poder desarrollar las operaciones efectivas del mercado colombiano. La siguiente. Este es el cuadro que hace la síntesis de lo mismo que está en la gráfica en el 2024 5.500.000.000, en el 2025, 8.068.000.000 y en el 2026 4.038.000.000 de dólares para las vigencias correspondientes a esto. Una precisión final. Ustedes observan que tenemos que cubrir una dosis muy fuerte en intereses y que cuando estamos hablando de estos tres años estamos hablando en la práctica de pagar 3.200.000.000 en intereses en el 2024, 3000, otros Otros 3200 en el 25. Y 3100 en el 26. Es decir, estamos pagando casi 10 mil millones de dólares en intereses. Esta es la situación que quedó de pandemia. En Pandemia no solamente pasamos el pasó el el Estado colombiano de un nivel de deuda de 48% del PIB a 61% del PIB. Sino que al perder el nivel de calificación, el costo del endeudamiento es más alto e recupera el grado de calificación. Significa que el gobierno colombiano cumpla y honre con todos los compromisos nacionales e internacionales en materia. Mira. Y que lo haga con las tasas de interés que hoy están vigentes. El mecanismo de los robots tiene la posibilidad de hacer financiamientos. Los financiamientos tienen sentido si logramos es conseguir recursos más baratos extendiéndolo en el tiempo. Lo que estamos entregando en esta información es lo que corresponde a los compromisos que tiene adquiridos el Estado colombiano y que, vuelvo a señalar. No estamos endeudando más al país, estamos pagando la deuda efectiva que tiene el Estado colombiano y en lo que va de este gobierno hemos pagado 120 billones de pesos. Muchas gracias, honorables representantes y senadores. Este es la base del proyecto de ley de ampliación del cupo de endeudamiento por 17.607 e. 17.607.000.000 de dólares. Y debo resaltar que he tomado nota de varios comentarios y voy a responder algunas preguntas que son importantes. Senador González. La deuda externa tiene siempre dos componentes uno es deuda con entidades multilaterales. Colombia tiene. deuda, compromisos de deuda con el Fondo Monetario Internacional. Este crédito de emergencia a que se refirió el representante Óscar Darío, con toda la percepción que tiene de cómo fue. Tenemos deuda con el Banco Mundial, con el BID, con la CAF, con la Caja. FW Con distintas

## Mayo 28 - Presentación del Proyecto de Ley de Ampliación del Cupo de Endeudamiento.mp3

organizaciones. Que son deudas que tienen algunas características o que son de destinación específica o que pueden utilizarse para procesos generales. Esas deudas con las multilaterales no son negociables y cuando uno las incumple queda técnicamente en un default. Entonces es un pésimo mensaje que uno intente o buscar una renegociación o aplase todos los compromisos y pagos de deuda. El segundo componente de la deuda son bonos. Los bonos tienen la libertad de que quedan en el mercado y uno siempre sabe quién es el tenedor. Pero esto entra en un proceso de mercado abierto en el cual uno termina más o menos identificando fechas de vencimientos y puede buscar el mecanismo. Entonces, el. La Dirección de Crédito Público de Colombia cumple juiciosamente. Una tarea es la de identificar cómo podemos avanzar en el pago de esos bonos. Eso es lo que usted llama un prepago. Eso es. No se hace. El mecanismo significa en la práctica un rollover. Y es que si yo puedo identificar dónde están, eh? Quiénes son los, eh? Cómo puedo negociar esos bonos? Puedo efectivamente buscar para encontrar que sea a un menor tasa de interés con la que de la que está en este momento negociar. Pues esa exploración se hace y se hace periódicamente. De hecho, el crédito público nos puede dar, eh, algunas ilustraciones de lo que ha habido en los últimos seis meses. Hemos colocado bonos verdes, hemos colocado bonos sociales, hemos colocado bonos genéricos. Y la particularidad de las colocaciones de los últimos meses es que ha estado sobrevendido en el mercado una colocación de 1.500.000.000 de dólares que se vendió hasta ocho veces y obtuvimos plazos al 2035 y al 2052, y con una tasa de interés que si bien es relativamente alta, es inferior a la que estaba en el mercado. Obtuvimos tasa de interés de ocho cuando en el mercado internacional se conseguía diez. Entonces, hay condiciones. Hay credibilidad en la situación colombiana. Pero eso por el tipo de operación se hace. Es importante eso. Entonces hemos hecho. No, no podemos renegociar multilaterales. Eso es. Excepto los contratos. Casi que la cláusula es. Eso no se negocia. Eh? Y efectivamente, con el Fondo Monetario, como bien lo dice el representante Óscar Darío, eso es renegociar, eso no. Y tienen una tasa de interés muy baja. Ese crédito de emergencia tiene una tasa de interés del dos, es muy baja y en la práctica es la carta de presentación del país. Afuera casi que es el mensaje de lo que sucede con el fondo. Las calificadoras lo toman como referencia, pues en este momento el objetivo a corto plazo es cumplamos con las ocho cuotas en que está dividido el pago con el Fondo Monetario. Ese es el tipo de claridad que podemos dar al respecto. La sostenibilidad de la deuda. Hay un post genérico en Economía sobre sostenibilidad de la deuda. La sostenibilidad una la tiene que mirar en el corto y en el mediano plazo. E El test lo que compara es a qué tasa de interés está comprometida la deuda y cuál es la tasa de crecimiento de la economía? Cuando la tasa de interés supera la tasa de crecimiento, la deuda lo que implica es que nos están exigiendo mucho, mucha caja y en ese momento nos quedamos en una senda de insostenibilidad que se recupera cuando uno encuentra tasas de interés más bajas y el crecimiento de la economía lo compensa. Lo normal en EH en las coyunturas de todos los países es que uno tenga senda de sostenibilidad, es decir, que la tasa de crecimiento supere la tasa de interés. Pero en algunas condiciones como esta que estamos viendo en Colombia, que es de bajo crecimiento, que es el aterrizaje forzoso de la pandemia en esa senda. Coyunturalmente tenemos una senda de insostenibilidad que poco a poco se va recuperando con el crecimiento. Nosotros

## Mayo 28 - Presentación del Proyecto de Ley de Ampliación del Cupo de Endeudamiento.mp3

aquí aspiramos efectivamente a que lo que hoy tenemos de un crecimiento del primer trimestre de 0707 original y cero nueve de desestacionalizar. Lo que nos muestra es que si estamos recuperando la senda del crecimiento, pero que todavía para este año no se tiene una expectativa de crecer más allá del 1.5 y recuperar en el 2025 un crecimiento por encima del tres. Esto es más o menos el comportamiento que se encuentra en muchos países respecto a cómo las sociedades han asimilado finalmente la pandemia. Nosotros tuvimos dos buenos años de crecimiento el 2021 y el 2022, pero ese crecimiento se hizo a partir de deudas, es decir, la economía creció debiendo, se empujó la economía, se empujó la maquinaria, pero quedaron una gran cantidad de inventarios que fueron los que se liquidaron en el 2023 y que todavía nos quedan algún remanente en el 2024, pero que ya la máquina comienza otra vez a operar. Ese es un tema para mirar. Pero digamos que eso es lo importante. Esto.

00:29:45

*Speaker 2:* Sonido para el señor Ministro.

00:29:46

*Speaker 1:* Quisiera decir que este tema del cupo abierto y representante Óscar Darío muy importante su acotación cupo no es deuda y cupo no es igual a gasto. Perfecta Conclusión Eso qué significa? Que hoy lo que estamos es ubicando la deuda que estuvo dentro del cupo y la deuda que no estuvo en el cupo. Lo que mostramos en las filmas es que se adquirieron 12 mil millones de dólares con deuda que no estuvo en el cupo y que hoy comenzamos a pagar. Que el problema que tiene esa deuda que no estuvo en el Cupo es que cuando la pagamos no nos abre espacio en el cupo. Esa es la dificultad. Entonces lo que estamos realmente es sincerando el tamaño de la deuda colombiana en materia de deuda externa, metiendo la deuda que estaba en el cupo y la que no estaba en el cupo y que hoy nos deja en el tema de cómo la vamos cubriendo. El hecho es que para poder pagar esa deuda tenemos que ir adquiriendo otros compromisos. Es decir, uno quiere compromisos de deuda para pagar otra deuda. Eso es un llamado de la Comisión Interparlamentaria, en donde tenemos tres tres aprobaciones pendientes. Una con el Banco Mundial por 750 millones. Otra con un crédito de 80 millones para temas de salud y otra de otros 80 millones con la CAF en educación. Entonces hoy esos son los que nos permiten tener los recursos para ir pagando. Es decir, vamos recibiendo de un lado, sin endeudar más el país, sino organizando la caja. Ese es el punto más importante. Y cuando hablamos de 17 mil millones de cupo, estamos hablando de que estamos incorporando la deuda que no está en el cupo y que vamos cubriendo. Pero más importante es la deuda. La deuda colombiana crece, es por causa de los intereses. Lo que tengamos que pagar de intereses más el capital. Esos intereses son los que nos presionan y van incrementando el valor de la deuda. Es lo que hay en el cupo. Recojamos lo que no estaba y recojamos los intereses que tenemos que pagar. Por eso señalaba que más o menos diez 1.000.000.000 de dólares vamos a pagar en intereses más, que vamos a cubrir toda la deuda del Fondo Monetario Internacional. La cubrimos entre este y el otro año, pero también estamos cubriendo deudas con el Banco Mundial y estamos recogiendo. Está previsto la recogida en el 2026 de una serie de bonos que tienen vencimiento allí. Entonces, ese es el proceso, lo que hay ahí para para quienes dicen que el gobierno no ejecuta

## Mayo 28 - Presentación del Proyecto de Ley de Ampliación del Cupo de Endeudamiento.mp3

pero gasta más. Es contradictorio. Si uno se ejecuta, cómo está gastando? Quiero señalar solo una cosa. Hay una deuda, una parte de la deuda que no está contabilizada como deuda y que este gobierno la ha tenido que pagar, que también viene de ese proceso, de ese mismo proceso de la pandemia que se generó en el congelamiento de precios de los combustibles. Es la deuda del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. Esa deuda en el 2022 quedó en 37 billones de pesos. No está contabilizada en los indicadores de deuda, pero se paga con el presupuesto. Y entonces, eh, el año pasado, eh, el gobierno anterior dejó pagos más o menos hasta mediados del año 22, pero nos quedó por pagar 22 billones de pesos que no se pagó en el 23 y este año nos toca pagar 20 billones de la deuda del 23. Entonces cuando nos dice es que se quedaron sin caja. Resulta que es que en el mes de marzo pagamos dos cosas pagamos 8 billones de pesos para cubrir la deuda del primer trimestre 2023 y pagamos un poco más de 1 millón de pesos para cubrir la primera cuota del Fondo Monetario Internacional, es decir, más de 10 millones de golpe. Sí, una vez sacado solo para pagar deuda, Eso efectivamente reduce, eh, las la caja y nos deja apretados. Pero ustedes ya empiezan a ver que la caja en el mes de mayo ya es distinta. Ya entró el IVA. Y si hay una discusión que es muy importante sobre si se van a cumplir o no las previsiones de recaudo. Ya sabemos que hay una limitación en las previsiones de recaudo y nosotros vamos a ser responsables con el país en el sentido de e identificar dónde están esas limitaciones, que es lo que vamos a obtener o no vamos a obtener. Como hay que tener responsabilidad por el lado del gasto. Ese mensaje viene simultáneamente con un paquete de propuestas de reactivación económica. Nosotros necesitamos recuperar el crecimiento económico y esa recuperación del crecimiento económico ya no puede ser simplemente mensajes. Es donde están los procesos. De hecho, si ustedes observan la medición del PIB del primer trimestre que nos dijo, nos dijo que Obras Civiles estaba recuperando y que obras civiles en el primer trimestre ya tenía un comportamiento positivo, lo cual quiere decir que si se cumplió lo que habíamos previsto, que si hacemos que las obras en las cuales el gobierno está entregando plata, esas obras avancen y lo que está midiendo son kilómetros de obra o metros cuadrados construidos. Eso es lo que mide el PIB. Ahí ya hay algo y necesitamos fortalecer ese proceso. Y en ese fortalecimiento del proceso, entonces viene lo que el representante nos pide. Miramos el gasto y como es el plan de reactivación. A este Congreso va a llegar una propuesta de reactivación que en este momento la pregunta es en qué momento se erradica? Porque la porque el periodo se está terminando. Entonces si lo radico ahora, qué hago? Si lo voy a tener que volver a radicar el 20 de julio? Entonces estamos conscientemente preparándonos y parte de eso son estímulos tributarios para corregir los problemas que dejaron las dos últimas reformas tributarias. Estamos en eso. Gracias. Congresistas, senadores, representantes. Sigamos adelante con este proyecto que es de absoluta necesidad para garantizar la sostenibilidad fiscal de Colombia y garantizar la credibilidad del país en los mercados internacionales. Gracias.

00:37:23

*Speaker 2:* Colombia Potencia de la vida.